

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

1339 PUBLICACIONES ALIMARKET, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de la sociedad PUBLICACIONES ALIMARKET, S.A., convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, sito en Madrid, calle Valentín Beato, 22, 3.º, el día 11 de mayo de 2021, a las 17:00 horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente día 12 de mayo de 2021, en el mismo lugar y a la misma hora, con carácter de segunda convocatoria, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente:

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la sociedad (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) correspondientes al ejercicio social de 2020.

Segundo.- Aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social de 2020.

Tercero.- Examen del Informe de Gestión de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2020, y aprobación, en su caso, de la gestión social.

Cuarto.- Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados.

Quinto.- Aprobación del acta de la Junta.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Reducción del capital social en la suma de 30.180 euros, mediante la amortización de 1.006 acciones, con la finalidad de devolver el valor de las aportaciones a los accionistas titulares de las acciones amortizadas, con cargo a reservas de libre disposición y exclusión del derecho de oposición de acreedores; reenumeración de acciones; y modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales, relativo al capital social.

Segundo.- Modificación del artículo 9.º de los estatutos sociales.

Tercero.- Delegación de facultades en favor de los miembros del consejo de administración para la interpretación, aplicación, ejecución y desarrollo de los acuerdos adoptados por la Junta General, y para formalización y elevación a documento público.

Cuarto.- Aprobación del acta de la Junta.

Acuerdo de Reducción del Capital Social. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 329 de la Ley de Sociedades de Capital, la aprobación de la reducción de capital con devolución de aportaciones a que se refiere el punto primero del Orden del Día requerirá el acuerdo separado de la mayoría de los accionistas cuyas acciones se propone amortizar, adoptado en la forma prevista en el artículo

293 de la Ley de Sociedades de Capital. A tales efectos, se procederá a realizar en el seno de la Junta una votación adicional y separada en la que únicamente podrán intervenir y votar los accionistas afectados por la reducción de capital que se propone, esto es, los titulares de las acciones cuya amortización se propone. Asimismo, se requerirán en primera y, en su caso, segunda convocatoria, los quorum previstos en el artículo 194 de la Ley de Sociedades de Capital, computados tanto sobre la totalidad del capital social con derecho a voto como respecto de accionistas de la Sociedad, presentes o representados, cuyas acciones se propone amortizar. Y las mayorías precisas para la adopción del acuerdo serán las previstas en el artículo 201.2 de la Ley de Sociedades de Capital, tanto en votación general como en votación separada de los accionistas cuyas acciones se propone amortizar.

Derecho de Información. A partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma (artículo 272 Ley de Sociedades de Capital). De conformidad con lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital los accionistas podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta. Asimismo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se deja expresa constancia del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe emitido por el órgano de administración de la Sociedad sobre las mismas. Cualquier accionista podrá solicitar el envío de dichos documentos de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 6 de abril de 2021.- El Presidente del Consejo de Administración, Carlos Guerrero Regidor.- El Secretario del Consejo de Administración, Juan Navarro Navarro.

ID: A210021079-1